

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**Pedro MUÑOZ ABRINES, Cayetana ÁLVAREZ DE TOLEDO, Ana Belén VÁZQUEZ BLANCO, Héctor PALENCIA RUBIO, José Vicente MARÍ BOSÓ y Macarena MONTESINOS DE MIGUEL**, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.**

El 9 de marzo de 2021 el Consejo de Ministros aprobó la concesión de un “rescate” a la aerolínea “Plus Ultra” por un valor de 53 millones de euros, con cargo al Fondo de Apoyo a la Solvencia de las Empresas Estratégicas que gestionaba la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales ( SEPI).

La concesión por parte del Gobierno de tales ayudas a la aerolínea causó un gran desconcierto en el mundo económico español, convirtiéndose en uno de los numerosos escándalos de la gestión del Gobierno socialista de Pedro Sánchez.

El Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid, ordenó la detención del Presidente y del Consejero delegado de Plus Ultra, de acuerdo con una denuncia de la Fiscalía Anticorrupción, que plantea que hay indicios de que la aerolínea Plus Ultra defraudó al estado Español , haciendo un “uso indebido” de los 53 millones de euros del rescate que le concedió el Consejo de Ministros en el año 2021. Los hechos denunciados consisten en el uso de los fondos del rescate para colaborar en una red de blanqueo de capitales de fondos ilícitos procedentes de Venezuela, realizando ciertas devoluciones de dinero por supuestos contratos de préstamo a cuentas en el extranjero pertenecientes a sociedades implicadas, presuntamente en el blanqueo. Tales transferencia y pagos se hicieron “en fechas consecutivas a la recepción de la ayuda pública”.

“Plus Ultra figura como firmante y beneficiaria de unos presuntos contratos de préstamo con tres sociedades de la organización criminal, implicadas en las ventas de oro, dando cobertura, a su vez a las correspondientes devoluciones por parte de la sociedad española Plus Ultra, a cuentas en el extranjero que forman parte de la organización criminal”.

También ha trascendido que la ayuda a Plus Ultra se produjo de forma “forzada”, tras la intervención y presión del expresidente socialista José Luis Rodríguez Zapatero, y con informes inicialmente contrarios que se cambiaron, precisamente por esa intermediación.

De manera adicional, también se publicó que la trama vinculada a la compañía Plus Ultra, al parecer, no solo realizaba determinadas operaciones de ingeniería financiera para blanquear, sino que también usó, supuestamente, el procedimiento de enviar remesas de dinero en efectivo, a través de fajos de billetes en vuelos que llevaban determinados pasajeros que se usaban como “correos” o con maletas “autorizadas”. La Policía Nacional, desde el año 2021 ha detectado la llegada a Madrid, a través del Aeropuerto de Madrid-Barajas, de ciudadanos ecuatoguineanos sin visados y documentos falsos en los vuelos de Plus Ultra.

Según ha trascendido en grabaciones y otros archivos, Plus Ultra, presuntamente, era consciente y tenía conocimiento de la falsedad de los documentos usados para la compra de los billetes de vuelo a Madrid desde Malabo.

Recientemente se han conocido nuevas supuestas irregularidades adicionales en la “operativa” de la aerolínea. Entre 2022 y 2025, Plus Ultra Líneas Aéreas ha sido escenario de supuestas prácticas que van mucho más allá de una mala gestión.

Según ha trascendido la Guardia Civil inició una investigación sobre Plus Ultra en la que se agrupaban dos elementos:

- Posible Falsificación de documentos oficiales de vuelo en al menos tres episodios: el aterrizaje en sobrepeso del vuelo de regreso de Caracas en Tenerife (enero de 2023), el vuelo PUE889 Madrid–Malabo (noviembre de 2023) y el vuelo PUE221, posteriormente modificado a PUE231, Madrid–Bogotá (agosto de 2024). En los tres, los papeles oficiales del avión no cuentan supuestamente lo que realmente pasó. En al menos dos de ellos, la orden de falsificar u ocultar la documentación parte directamente del mismo responsable jerárquico.
- Uso ilegal de pilotos en formación. Durante más de dos años, Plus Ultra empleó a pilotos que aún estaban en fase de prácticas como si fueran pilotos titulares.

El problema, según se ha denunciado públicamente, es la existencia de “fallos” graves de las instituciones que debían controlar a la compañía. La Guardia Civil abrió un expediente (2024-160-564) sólido que concluyó con indicios claros. Evacuadas las consultas con el fiscal jefe de la fiscalía madrileña, esta se negó a iniciar instrucción. Se activó la derivación a AESA, donde hubo una primera toma de contacto telemática de la que derivó la conveniencia de celebrar una reunión presencial a la vista de la gravedad de los hechos. Y, justo antes de esa reunión planificada con AESA, se procedió a la disolución de la unidad del cuerpo de la Benemérita que investigaba los hechos ( Equipo Ares).

Como consecuencia de dicha disolución, al parecer se perdió rastro del expediente. Lo que se ha conocido no puede considerarse un simple problema de papeleo. De confirmarse, en sus términos, estaríamos ante una cadena de decisiones que podrían suponer la comisión de determinados ilícitos penales de cierta gravedad, como falsedad documental, o un delito contra la seguridad colectiva por operar conscientemente un avión fuera de los límites certificados con pasajeros a bordo.

Por último, se ha conocido que el Juzgado Central de Instrucción número 4 de la Audiencia Nacional ha imputado a José Luis Rodríguez Zapatero, expresidente del gobierno socialista, por delitos de organización criminal, tráfico de influencias y falsedad, en el marco de las investigaciones que se están llevando a cabo en relación del rescate y posteriores acciones de Plus Ultra.

Por todo ello se pregunta:

- ¿Quién tomó la decisión formal de disolver la unidad de la Guardia Civil (Equipo Ares)? ¿Con qué motivación operativa escrita? ¿Quién la autorizó?
- ¿Se celebró alguna reunión de traslado del expediente a AESA, tal y como, al parecer estaba programada? En caso afirmativo, ¿con qué material? En caso negativo, ¿por qué?
- ¿Qué actuaciones consta que practicó AESA sobre el expediente 2024-160-564, si es que llegó a recibirlo?
- ¿A qué cauce institucional se canalizó el dossier LIFUS tras la disolución de la unidad de la Guardia Civil? ¿Qué actuaciones consta que se practicaron sobre dicho expediente?
- ¿Qué comunicaciones hubo entre el Ministerio del Interior, la Fiscalía, AESA y la Guardia Civil durante el periodo clave?
- ¿Hay relación funcional entre las decisiones tomadas en este expediente y las de la supuesta intervención de D. José Luis Rodríguez Zapatero en labores de mediación y ejercicio de presunta influencia a favor de la compañía Plus Ultra, especialmente en lo relativo a la concesión del discutido rescate?

Madrid, 22 de mayo de 2026

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL